



Universidad
de Huelva



ELECCIONES JUNTA DE CENTRO 2016 INSTRUCCIONES PARA VOTO ANTICIPADO

1. El plazo para **presentar el voto anticipado es del 14 al 24 de noviembre de 2016**. En todo caso, **los votos anticipados deben estar en posesión de la junta electoral antes de las 10:00 horas del 25 de noviembre de 2016**.
2. En sobre cerrado deberá incluirse la siguiente documentación:
 - a) Instancia de voto anticipado debidamente cumplimentada;
 - b) Fotocopia de DNI, Pasaporte o Tarjeta Universitaria Onubense;
 - c) Sobre cerrado donde se incluirá únicamente la papeleta de voto.
3. El sobre con toda la documentación debe estar dirigido a:

*Secretaría de la Facultad de Ciencias Experimentales.
(Sr. Presidente Junta Electoral Elecciones Junta de Centro)
Facultad de Ciencias Experimentales (Universidad de Huelva)
Campus El Carmen s/n
21007 Huelva*
4. El voto anticipado puede presentarse en el plazo indicado en el punto 1 en cualquiera de los siguientes lugares:
 - a) Oficinas de correos, remitiéndose por correo ordinario o urgente con el propósito de cumplir lo señalado en el punto 1.
 - b) Registro General de la Universidad de Huelva;
 - c) Registro del Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Huelva a 14 de noviembre de 2016
Fdo. La Junta Electoral de las Elecciones a Junta de Centro 2016.